



ORDENA DESCUENTO REMUNERACIONES POR ATRASOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 2169

CHILLÁN VIEJO, 23 JUN 2016

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal en el periodo comprendido entre el 16 de Mayo al 14 de Junio de 2016.

b) Memo N° 192/15.06.2016 de la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Memo N° 081/16.06.2016, Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Planilla registro atrasos del Personal del Departamento de Salud de fecha 21/06/2016.

DECRETO:

1. **EFFECTUESE** descuento en las remuneraciones del mes de Junio del 2016 a los Funcionarios que se indican, por atrasos en la hora de ingreso a la Jornada Laboral, correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de Mayo al 14 de Junio de 2016, según se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. N°	CARGO	TIEMPO ATRASO
FLORES IBACACHE JOCELYN	13867904-7	KINESIOLOGA CESFAM FP	1 HORA.03 MIN.
INOSTROZA WALTEMATH JACQUELINE	12929255-5	CIRUJANO DENTISTA CESFAM FP	2 HRS. 44 MIN.
MILLER AEDO ANDREA	15875662-5	MEDICO CIRUJANO CESFAM FP	2 HRS.
RIVERA ACUÑA CAROLINA	13178866-5	DIRECTORA CESFAM MB	1HORA.21 MIN.
SOTO FUENTES CLAUDIA	17128755-3	A.SOCIAL CESFAM FP	1HORA.50 MIN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/den.

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones mes de junio de 2016, Secretaria DESAMU.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE